

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Oct-Dic

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC).

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	0

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
15	13	93.3%	1	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
3	3	100.0%	0	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
1	0	0

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	7°	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	25%
2	8°	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	100%
3	10°	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de termino, y responsable de implementación y medios de verificación	100%
4	11°	Actualización del PTCL, a través de las sesiones del Comité.	n/a
5	13°	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	100%

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el trimestre que se reporta no existieron problemáticas que hubiesen afectado u obstaculizado el cumplimiento de las acciones programadas en el Programa de Control Interno que deban ser informadas a la Junta de Gobierno de la Institución.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Durante el trimestre que se reporta existieron acciones por realizar de las comprometidas dentro del PTCl, no obstante, se trabajó acciones de mejora que no se pueden medir con porcentaje de avance, pues su realización o no resultan de carácter circunstancial dentro del trimestre que se reporta, las cuales se describen más adelante.

Fue así que tras un profundo análisis de los procesos con que cuenta la institución, se creó *"PROCEDIMIENTO DE QUEBRANTOS, CONDONACIONES Y QUITAS DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA"*, instrumento normativo necesario para depuración de créditos con la mayor oportunidad y eficiencia, los cuales por situaciones diversas y adversas no han sido cubiertos, e históricamente se han venido acumulando y generando un estatus negativo a la calificación de la cartera en cuanto a su nivel de morosidad, circunstancia que afecta directamente a los objetivos institucionales. Dicho proceso fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno del SEFIDEC mediante sesión ordinaria de fecha 11 de octubre del 2018.

De igual forma, se llevaron a cabo 12 reuniones mensuales de medición de avances a las metas y objetivos institucionales de forma mensual, en la que cada área y/o dirección expusieron los avances y en su caso, las problemáticas existentes que pudiesen inferir en el debido cumplimiento. De igual forma, se remitió a la Contraloría General del Estado, el informe anual del SCII del SEFIDEC para su revisión y control.

Asimismo, en el mes de noviembre, se la institución elaboró y remitió a la Contraloría General del Estado de Colima una matriz donde se señalaron los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), identificando la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de diversos elementos de control.

De esta forma, se concluyeron con 14 de las 15 actividades programadas para el 2018 dentro del PTCl, lo que representa un 93.33% de actividades cumplidas, de las cuales 1 no pudo efectuarse, correspondiente a la evaluación al SCII con el objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control, misma que se incluyó dentro del PTCl 2019 para su realización mediante los lineamientos que para tal efecto emita la Contraloría General del Estado de Colima. Cabe señalar que durante el año 2018, el PTCl no sufrió modificaciones.

Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Colima, Col, a 25 de enero de 2018.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



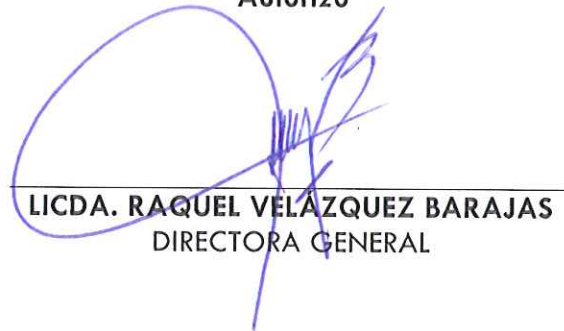
LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO
SÁNCHEZ
GESTOR DE COBRANZA JUDICIAL

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



LIF. MARIA FERNANDA RUIZ
DELGADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó



LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS
DIRECTORA GENERAL